Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. DIGNO CABALLERO RUIZ
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 12/11/2.012.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2012: PARA ´´ PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ¨

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/2.012 para la **´´Provisión de Combustibles y Lubricantes¨**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **Estación de Servicios ¨ANSA¨ de Andrés Celedonio Samaniego M.**: monto total de la oferta **G. 589.992.000.-,** (Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil), para el **Lote 1 G. 532.900.000.-** y para el **Lote 2 G. 57.092.000** correspondientes a los precios unitarios de su planilla de oferta detallado seguidamente:

Estación de Servicios ¨ANSA¨						
Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
Lote 1 Provisión de Combustibles						
1	Nafta Común			6.000	7.100	42.600.000
2	Nafta Super			3.000	7.700	23.100.000
3	Diesel			80.000	5.840	467.200.000
						532.900.000
Lote 2 Provisión de Lubricantes						
1	Aceite 2 T			242	27.000	6.534.000
2	Aceite 40			40	290.000	11.600.000

3	Aceite 90			20	405.000	8.100.000
4	Aceite 68			22	460.000	10.120.000
5	Aceite 15-40			6	480.000	2.880.000
6	Grasa			20	33.000	660.000
7	Agua Destilada			26	3.000	78.000
8	Reactivador para Batería			10	4.000	40.000
9	Fluído de Freno DOT3 de 500 ml			20	24.000	480.000
10	Aceite TDH OIL			22	325.000	7.150.000
11	Aceite 50			10	480.000	4.800.000
12	Aceite MTO 10-30			10	465.000	4.650.000
						57.092.000
Total General						**589.992.000**

a) **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el artículo 61 inciso 1 del Reglamento:**

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	•	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	•	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	•	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	•	

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	•	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	•	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	•	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	-	-
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	-	-

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	•	

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Copia del Balance General de los últimos tres ejercicios, certificados por el Órgano Estatal competente; y certificado de cumplimiento tributario • Copia de la Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios (2009; 2010; 2011); • Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los seis mes anteriores a de la licitación, conforme al calendario de vencimiento;	•	

F) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
• Copia de la Patente Comercial y/o Industrial del ejercicio 2.012.	•	

b) Análisis comparativo del cumplimiento de oferta respecto a las especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

Requisitos para la Calificación	Cumple o No cumple
1. Capacidad Financiera	
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	Cumple
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	Cumple
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	Cumple
2. Experiencia y Capacidad Técnica	
• Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores (de los últimos tres años) de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados, equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contrato y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de la menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio..	Cumple
3. *Margen de Preferencia para productos nacionales*	
• Se aplicará lo establecido en la Ley 4558/11, que establece que se tendrá un margen de preferencia a favor de los productos nacionales de un (20%) con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. En los casos de deudas, controversias, conflictos o impugnaciones, el Ministerio de Industria y Comercio, en última instancia, deberá expedirse respecto a la determinación de si un producto cumple o no con	Cumple

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

los requerimientos establecidos en el Art. 62 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005 y por el Decreto Nº 6225/2011 para ser considerado productos nacionales.	

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Provisión de Combustibles y Lubricantes**, la misma cumple con todos los recaudos documentales. La empresa **Estación de Servicios "ANSA" de Andrés Celedonio Samaniego M.** ha cotizado la totalidad de la cantidad solicitada en la carta oferta. De acuerdo a las Disposiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II IAO 1.2 del sistema de adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Estación de Servicios "ANSA" de Andrés Celedonio Samaniego M.,** que es la más conveniente por ser baja en los ítems cotizado por las dos empresas, y teniendo en cuenta las Disposiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCO 01/2.012** para la **Provisión de Combustibles y Lubricantes,** a la oferta presentada por la empresa **Estación de Servicios "ANSA" de Andrés Celedonio Samaniego M.**, por la suma de **G. 589.992.000.-**, (Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).- Para el **Lote 1 G. 532.900.000.-** y para el **Lote 2 G. 57.092.000.-**

Atentamente,

Lic. Gustavo Segovia
Asesor Económico

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Contadora

Lic. Wilma K. Torres de Vera
Directora de Adm. Y Finanzas

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Sr. Cesar Eudes Mereles
Director de Catastro

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015